En la muy noble y muy leal ciudad de murcia a
treinta dias del mes de otubre de mill seiscientos y treinta y cinco años an
te mi el escrivano y testigos se juntaron y se congregaron a cabildo
como lo an de costumbre para nombrar beedores
los maestros de la arte de la ~~[illegible]~~ tegedores de seda con
viene a saber fran.co faxardo beedor que fue de la parte
de llano [illegible] [illegible] miguel ximenez
de alcaraz [illegible] ju.o lozano, fran.co de
mella pablo quirante [illegible] castellon anto
nio amador fran.co lopez xpoval dias fran.co ruiz gon
bartolome rodriguez [illegible] martinez xpoval alvarez
[illegible] gil serrano geronimo guio
vicente [illegible] y estando asi juntos hizieron el dicho nombramiento
de beedores para este presente año nombro
cada uno de por si por boto secreto y saliendo
[illegible] los dichos nombramientos por [illegible]
[illegible] para la arte de tegedor
labrador por mayor parte. Para la arte
de terciopelos geronimo guio = y para la arte
de tegedores de tafetanes pablo quirante = los quales
que como dichos estavan presentes aceptaron
el dicho nombramiento y eleccion y juraron en
forma de usar bien y fielmente los dichos oficios
y lo firmaron los dichos maestros

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia cinco dias del
mes de otubre de mill y seiscientos y treinta y cinco años el señor
don thomas martinez galtero cavallero de la orden de santiago
regidor desta ciudad en birtud de la comision que tiene de la ciudad
nombro por beedores de la arte del torzedor de seda por este
año que corre desde san juan de junio pasado deste proximo
a gines martinez y fran.co lopez maestros del dicho oficio y lo firmo

Don thomas
martinez galtero